



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“Nivel de Cumplimiento Tributario en las Tiendas de Abarrotes del
Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Checa Del Valle, María Alejandra

ASESORA:

Dra. Díaz Espinoza, Maribel

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

PIURA – PERÚ

2017

Página del Jurado

Dra. Maribel Díaz Espinoza
Presidente

Dr. Román Vílchez Inga
Secretario

Mg. Mauro Antón Nunura
Vocal

Dedicatoria

Esta tesis la dedico con mucho amor, a mi madre, quien con sacrificio, valiéndose de su energía, empuje, dedicación, alentó el inicio y a pesar de las adversidades, la consecución de mi carrera. Quien ha velado por mi educación, con el fin de obtener mejores oportunidades de las que la vida le pudo brindar.

A mis hermanos Luis y Henry que a pesar de no verlos constantemente, me brindan su apoyo en cuanto pueden y en las decisiones que debo tomar.

A mi primo Manuel, quien no podrá acompañarme físicamente en el camino que me espera en adelante por su partida inesperada, pero que fue sin duda un consejero más hacia el logro de mis objetivos.

A mis grandes amigas Gery, Shirley y Azucena que también son grandes personas y con quienes también comparto esta satisfacción de alcanzar un peldaño más en la vida.

Agradecimiento

Agradezco a DIOS, quien con su infinita misericordia me ha permitido continuar por la vida con fortaleza a pesar de haber pasado por momentos difíciles. Ha brindado a mi familia y a mí lo necesario para afrontar cada circunstancia, haciéndonos valorar a quien tenemos al lado y uniéndonos más en cada momento.

Gracias a la Dra. Maribel Díaz Espinoza, docente metodológica, quien con su asesoría ha procurado darnos todos los conocimientos posibles en esta tesis, instruyéndonos correctamente en la elaboración de esta investigación.

Un agradecimiento al Dr. Fredy Elías Quinde, de quien recibí asesoría en la especialidad de la investigación, aportando de sí conocimientos de vital importancia para este proyecto.

Asimismo al C.P.C Julio César Vílchez Moscol y al Dr. Román Vílchez Inga quienes colaboraron en la Validación de mi instrumento de Recolección de datos y brindaron recomendaciones importantes.

Por último agradezco al Sr. Benito Rosas Orozco, Teniente Gobernador de Asentamiento Humano José Olaya de Piura, quien brindó la autorización correspondiente para el desarrollo de esta investigación y a los propietarios de la tiendas de abarrotes por su colaboración en la Tesis.

Declaratoria de Autenticidad

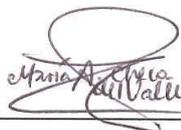
Yo, María Alejandra Checa Del Valle, identificada con DNI N° 45914008, estudiante de la escuela de Contabilidad, con la tesis titulada: “Nivel de Cumplimiento tributario en las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017”.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, someténdome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Piura, 11 de diciembre de 2017



Checa Del Valle, María Alejandra

Dni: 45914008

Presentación

Señores miembros del jurado: Presento ante ustedes, la tesis titulada “Nivel de Cumplimiento Tributario en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017”. Con la finalidad de Determinar el nivel de cumplimiento tributario de las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017, en cumplimiento con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título profesional de Contador Público. Está conformado por seis capítulos distribuidos de la siguiente manera:

En el capítulo I, se presenta la realidad problemática, los trabajos previos, las teorías relacionadas al tema, como: La informalidad, la evasión tributaria, El cumplimiento tributario, la cultura tributaria, las microempresas.

En el capítulo II, se detalla el tipo de metodología y diseño de investigación usado, sumado a las variables y su operacionalización. Así mismo se detalla la población y muestra, las técnicas de recolección de datos, validez, confiabilidad, métodos de análisis y aspectos éticos.

El capítulo III da lugar a la discusión, mientras que el IV está representado por los resultados obtenidos.

Finalmente los capítulos V, VI y VII hacen referencia a las conclusiones, recomendaciones y referencia bibliográficas, respectivamente.

Esperando que la presente investigación cumpla con los requerimientos requeridos para la aprobación.

La Autora.

Índice

Página del Jurado.....	2
Dedicatoria.....	3
Agradecimiento	4
Declaratoria de Autenticidad.....	5
Presentación	6
Índice	7
Índice de tablas.....	9
RESUMEN.....	10
ABSTRACT	11
I. INTRODUCCIÓN.....	12
1.1. Realidad Problemática.....	12
1.2. Trabajos Previos.....	14
1.3. Teorías Relacionadas al tema.....	18
1.4. Formulación del Problema	27
1.5. Justificación del estudio.....	28
1.6. Objetivos:.....	29
II. MÉTODO	30
2.1. Diseño de investigación.....	30
2.2. Operacionalización de la Variable	31
2.3. Población y muestra.....	32
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	33
III. RESULTADOS.....	35
IV. DISCUSIÓN.....	43
V. CONCLUSIONES.....	49
VI. RECOMENDACIONES.....	50
VII. REFERENCIAS.....	51
ANEXOS	53
Anexo N° 01. Instrumento	53
Anexo N° 02. Constancia y Ficha de Validación del CPC. Fredy Armando Elías Quinde.....	62
Anexo N° 03. Constancia y Ficha de Validación del CPC. Julio Vílchez Moscol.....	65
Anexo N° 04. Constancia y Ficha de Validación del Dr. Román Vílchez Inga	68
Anexo N° 05. Matriz de Consistencia.....	71

Anexo N° 06. Ficha Técnica para el Instrumento Cuestionario	75
Anexo N° 07. Resultados de Alfa de Cronbach.....	77
Anexo N° 08. Autorización para desarrollo de Proyecto de Investigación	79
Anexo N° 09. Formato de Confiabilidad de Turnitin.....	80
Anexo N° 10. Evidencia Fotográfica.....	81

Índice de tablas

Tabla N° 01. Grado en que se encuentra la Cultura Tributaria en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017	36
Tabla N° 02. Reacción de los comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017 ante una elevada imposición tributaria.....	37
Tabla N° 03. Complejidad que encuentran los comerciantes de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya -2017 en los trámites para tributar.....	38
Tabla N° 04. Cumplimiento tributario en la tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya impedido por aspectos económicos.....	39
Tabla N° 05. Sexo de los propietarios de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017	40
Tabla N° 06. Edad de los propietarios de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017	40
Tabla N° 07. Grado de instrucción de los propietarios de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017.....	41
Tabla N° 08. Tiempo que los propietarios de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura han dedicado a la venta (Años)	41
Tabla N° 09. Régimen Tributario en que se encuentran las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura de Piura - 2017.....	42
Tabla N° 10. Monto de impuestos que pagan las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura de Piura – 2017(Nuevos soles).....	43

RESUMEN

El cumplimiento tributario es un tema que genera preocupación si se desea lograr una óptima recaudación tributaria. Asumir todas las acciones que impliquen la responsabilidad tributaria, depende del nivel de compromiso que se tengan de esas obligaciones, de aceptar voluntariamente desde la formalización de la actividad comercial hasta el pago de impuestos, así como las consecuencias de no hacerlo.

Los negocios de Abarrotes son fuentes de Recaudación Tributaria pero no todos están formalmente constituidos, y están sujetas a un régimen tributario específico, por lo tanto no todas entregan comprobante de pago. El presente trabajo titulado: “Nivel de cumplimiento tributario de las tiendas de abarrotes en el Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017” busca determinar el nivel de cumplimiento tributario de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura.

Por esta razón se realizó la investigación aplicando la encuesta a una muestra de 45 tiendas de abarrotes localizados en el Asentamiento Humano José Olaya de Piura.

Los resultados demuestran que el nivel de cumplimiento es bajo debido a que no conocen mucho acerca de su actividad comercial, no consideran necesario o conveniente pagar impuestos, por esta razón la mayoría no está formalizada. Del mismo modo, los comerciantes prefieren no pagar impuesto porque consideran las tasas elevadas, creen que la formalización es difícil y que los costos y el tiempo son elevados y finalmente sus ingresos del negocio no se lo permiten.

Ante ello es fundamental que los comerciantes asistan voluntariamente a las charlas ofrecidas por Sunat y reciban asesoramiento de un profesional para que sepan que su contribución genera beneficios al Estado, lo que no es difícil, no requiere mucho tiempo y de esta manera creará valor para su negocio y por lo tanto mayores ingresos.

Palabras clave: Cumplimiento Tributario, Tiendas de Abarrotes, Formalización.

ABSTRACT

Tax compliance is an issue that generates concern if you want to achieve an optimal tax collection. Assuming all actions that entail tax liability, depends on the level of commitment you have of those obligations, to accept voluntarily from the formalization of the commercial activity until the payment of taxes, as well as the consequences of not doing so.

The grocery businesses are sources of Tax Collection but not all are formally constituted, and are subject to a specific tax regime, therefore not all provide proof of payment. This work entitled: "Level of tax compliance of grocery stores in the José Olaya de Piura Human Settlement - 2017" seeks to determine the level of tax compliance of the grocery stores of the Jose Olaya de Piura Human Settlement.

For this reason, the research was carried out by applying the survey to a sample of 45 grocery stores located in the Jose Olaya de Piura Human Settlement.

The results show that the level of compliance is low because they do not know much about their commercial activity, do not consider it necessary or convenient to pay taxes, for this reason the majority is not formalized. Similarly, traders prefer not to pay tax because they consider high rates, believe that formalization is difficult and that costs and time are high and finally their business income does not allow it.

Given this, it is essential that merchants voluntarily attend the talks offered by Sunat and receive advice from a professional so that they know that their contribution generates benefits to the State, which is not difficult, does not require much time and in this way will create value for their business and therefore higher income.

Key words: Tax Compliance, Grocery Stores, Formalization.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

El desinterés de la población en el cumplimiento tributario se refleja en la evasión de impuestos. Muchas empresas se ven obligadas a cumplir con los pagos de los tributos ya que de forma voluntaria no lo hacen. Contrario a ello, se manifiesta su incumplimiento, el cual es un problema recurrente en nuestro país. Los comerciantes suelen evitar responsabilidades como la de aportar al Estado, pero se ven presionados por temor a incurrir en sanciones más graves. Cabe mencionar que no solo se presentan como problema en Perú, el mundo no es ajeno a ello. Muchos países globalizados también son afectos a él. BBC Mundo, (2015) sostiene que “la Evasión fiscal en Estados Unidos, un país desarrollado, equivale a un 8,6% de su PBI (Producto Bruto Interno). Brasil con un 13,4% de su PBI, Alemania con un 40%.

Diario La Primera Digital, (2011) señala que no es secreto que para el desarrollo del país se requiere como herramienta fundamental mayor tributación. Sin embargo la realidad no es tan agradable puesto que en el Perú la economía es informal en un 70%, lo cual significa no pagan ningún tipo de impuesto y aquellos que sí lo hacen, no es al nivel que le corresponde por ley. Es importante saber que el 78% de los tributos recaudados financian al Perú; es decir, que los ingresos por tributos son destinados a servicios públicos e infraestructura y lo que se deja de percibir representa menos cobertura de éstos por parte del estado.

Merchán Gordillo & Velásquez Peralta, (2014). Sostienen que: “La evasión tributaria es resultado del detrimento de los principios de responsabilidad social de las recientes generaciones. El problema no es solo la recaudación económica, sino el deterioro del sentido de compromiso y arraigo a la sociedad; falta de interés por los temas de la colectividad. Siendo la ausencia de cultura tributaria, las altas tasas impuestas, la incredulidad a las funcionarios encargados de su administración, el descontento por los

servicios públicos recibidos, etc. causales de evasión de responsabilidades tributarias por los contribuyentes.

Semanario Comex, (2017) asegura que: “si se desea reducir la Informalidad Tributaria, resulta esencial pero no suficiente, usar nuevas disposiciones y tácticas de control y reglamentación, con el fin de fiscalizar de manera ideal a las empresas que avaden impuestos”.

Hoy en día la mayoría de las Microempresas han surgido de forma empírica, de la necesidad de generar ingresos personales o familiares, de las ganas de alcanzar objetivos. Han sido concebidas con nuevas ideas, de fomentar el ahorro, de empezar con propio capital. Siendo muchas de, con el tiempo, grandes negocios. Las tiendas de abarrotes no suelen iniciar sus actividades de manera formal, empiezan comercializando bienes o productos se venden rápido, con frecuencia, que son de primera necesidad; es decir aquellos que con certeza se van a requerir en la canasta familiar. Este tipo de negocios suelen, en su mayoría, ser informales y por ende evaden impuestos.

Es por ello que considero conveniente tomarlo como referente para esta investigación, debido que no sólo es un aspecto importante, sino que debe ser de interés en nuestra ciudad, en nuestro país y en otras economías en donde a pesar de que existen, bajo normas propias de cada país, impuestos establecidos, estos no se cumplen.

Ante este panorama y siendo los Negocios de Abarrotes ubicados en el Asentamiento Humano José Olaya, fuentes de Recaudación Tributaria y a la vez de Evasión Tributaria, es que se desea investigar el Nivel de cumplimiento tributario de las tiendas de abarrotes en el Asentamiento Humano José Olaya de Piura, para ello se han tomado como referencia las Tiendas de abarrotes localizadas en dicho Asentamiento humano, de las cuales solo algunas se encuentran formalizadas y declaran sus impuestos, son las que entregan comprobantes de pago y están acogidas a un régimen tributario, pagando una cuota establecida. El resto de negocios no emiten comprobantes de pago.

1.2. Trabajos Previos

A nivel Mundial:

Quintanilla, (2014). En su investigación denominada: “La Evasión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica” en la Universidad de San Martín de Porras. Perú con el propósito de conocer cómo incide la Evasión tributaria en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. La metodología aplicada es descriptiva, estadístico y de análisis – síntesis. Los resultados reflejaron que nivel de fondos que maneja el gobierno disminuyen debido a la evasión de impuestos; asimismo el nivel de ingresos tributarios lo determina el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos. Por otro lado, el incumplimiento de obligaciones tributarias, es decir el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas influye en el nivel de recaudación para inversión en la atención de servicios públicos. Además. El nivel de informalidad, influye en la política fiscal del Estado.

Robalino, (2012) desarrolló la investigación titulada: “Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del sector de Calderón de la ciudad de Quito durante el año 2011 – 2012”. Universidad Central del Ecuador; para obtener el grado de Licenciatura en Comercio y Administración, el objetivo general consistió en Determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la capacitación tributaria de los Comerciantes Minoristas del sector de Calderón de la ciudad de Quito. En esta investigación se tomó en cuenta el enfoque cuantitativo – cualitativo por cuanto se cuantificó hechos y se analizó e interpretó resultados. El nivel de investigación fue descriptivo, ya que se analizó el nivel de conocimientos tributarios de los comerciantes minoristas del sector de Calderón de la ciudad de Quito en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La obtención de datos se logró mediante técnicas como la entrevista y la encuesta, aplicándose el cuestionario como instrumento. Los resultados reflejaron que la deficiencia de conocimientos tributarios dificulta el cumplimiento y desempeño de las responsabilidades tributarias de los comerciantes minoristas, asimismo la informalidad y el cumplimiento parcial de las

obligaciones tributarias, sea ésta consciente o involuntaria causa efectos nocivos en la economía del país.

Cárdenas, (2012) desarrolló su investigación nombrada “la Cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la Provincia de Pichincha- Cantón Quito 2012” en la Universidad Politécnica Salesiana, con el fin de obtener el grado de Magíster en Administración de Empresas. Su objetivo general fue conocer y analizar el ámbito de cultura tributaria y la percepción de pequeños empresarios informales(o en proceso de formalizarse), sobre la declaración y pago de impuestos voluntariamente. El diseño fue de tipo descriptivo. El universo estuvo constituido por los locales, almacenes, localizados en el Sector de Ipiales en el Centro de la Ciudad de Quito, y comprendido entre las calles Chimborazo, Cuenca y Chile. Se determinó el tamaño de la muestra a través de una fórmula estadística, obteniéndose un total de 285 personas. Se llegó a la conclusión que si se desea lograr Cultura Tributaria se debe formar la conciencia del contribuyente y del Estado, con respecto a la importancia y a la necesidad de los impuestos para satisfacer las demandas colectivas. Además la ciudadanía no reconoce sus obligaciones y responsabilidades, por la mala aplicación y desconocimiento de las leyes o normas tributarias. Por otro lado se deben actualizar los conocimientos de los contribuyentes para crear cultura tributaria. Finalmente el descuido, el desconocimiento, la falta de tiempo son causantes de que no cumplan con sus obligaciones tributarias, como la de obtener RUC y emitir comprobante de pago por las ventas efectuadas, contribuyendo a que continúen realizando actividades ilícitas y por consiguiente evadir impuestos.

A nivel Nacional:

Chura, (2013) desarrolló la Tesis denominada “la Elusión tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias en el mercado central de Lima Metropolitana 2012” en la Universidad de San Martín de Porras. El diseño corresponde a una investigación aplicada, no-experimental, transaccional, de tipo descriptivo. El universo estuvo conformado por 5 empresas del mercado central de Lima Metropolitana, con un total de 65 empresarios. Se logró concluir

que los vacíos legales no se controlan, lo que ocasiona que no se logre la transparencia de los hechos económicos en el Mercado Central de Lima Metropolitana. Además, para evitar las modalidades de elusión tributaria no se han establecido mecanismos lo que impide lograr una adecuada información contable-tributaria de los empresarios del Mercado Central de Lima Metropolitana. Por otro lado, la competencia desleal no se ha logrado disminuir su efecto, propiciando el incumplimiento de los impuestos directos e indirectos en el Mercado Central de Lima Metropolitana. Finalmente la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) no contribuye con la mejora de los procedimientos tributarios originando que no se pueda evitar la elusión tributaria en el Mercado Central de Lima Metropolitana.

Bravo, (2013) desarrolló su trabajo de investigación denominado: “Informalidad Comercial y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de los comerciantes de la Parada Quilcay en la ciudad de Huaraz – Ancash, 2011”. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú; con la finalidad de optar el título de contador público; el objetivo general consistió en determinar la incidencia de la informalidad comercial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de la Parada Quilcay de la Ciudad de Huaraz – Ancash. Esta investigación fue de tipo cuantitativo y de nivel descriptivo. El diseño de la investigación fue descriptivo – correlacional y transversal. Para la obtención de datos se utilizó como técnica la encuesta, y como instrumento se aplicó el cuestionario, asimismo para su procesamiento e interpretación de los datos se aplicó métodos estadísticos donde los resultados se reflejan en tablas y gráficos. Se logró concluir que los comerciantes informales no toman interés en formalizarse y no consideran necesaria la tributación a pesar que existe gran potencial empresarial que podría promoverse si se ayuda transformarse de comercio informalidad a comercio formal. Además el conocimiento y la orientación tributaria de los comerciantes informales no han llevado un desarrollo adecuado por lo que no consideran o no están seguros qué impuesto les pertenece al gobierno central y al gobierno local.

Aguirre & Silva, (2013) desarrollaron el trabajo de investigación denominada: “Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del distrito de Trujillo - año 2013” en la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. El objetivo fue: Determinar las causas de la evasión tributaria en los Comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del distrito de Trujillo”. Se realizó la investigación con la entrevista y encuesta a una muestra de 77 empresas comerciales de abarrotes que se ubicados en la Urb. Palermo, distrito de Trujillo. Los resultados indicaron que la evasión tributaria se asocia a que los Comerciantes del Mercado Mayorista tienen el deseo de generar mayores ingresos (utilidades), la excesiva carga y complejidad para tributar y finalmente se acogen a regímenes que no les corresponde. El sistema tributario poco transparente trae como consecuencia, entre otros, cierre temporal de establecimiento, suspensión de licencias, permisos o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de sus actividades.

A nivel Local

Burga, (2014) desarrolló su tesis titulada: “Informalidad comercial y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Minorista las Capullanas de la ciudad de Piura, Universidad César Vallejo – Piura. El objetivo de la investigación fue Determinar la incidencia de la Informalidad Comercial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Minorista Las Capullanas de la ciudad de Piura. La metodología fue observacional, de tipo descriptiva- no correlacional en donde se prestó atención a la variable independiente que corresponde a la informalidad comercial y a la variable dependiente que corresponde a las obligaciones tributarias, teniendo como muestra a 170 comerciantes, aplicándose como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario.se logró concluir que la informalidad comercial de los comerciantes del Mercado Minorista Las Capullanas incide negativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.3. Teorías Relacionadas al tema

A continuación se hará una breve descripción de los términos más usados en la tributación:

1.3.1. Informalidad

Este fenómeno es definido como las actividades que involucran la economía informal, son aquellas actividades que teniendo fines lícitos se llevan a cabo usando medios ilícitos. Es decir, son actividades que no tienen esencialmente un contenido criminal, pero que, a pesar de ser actividades finalmente lícitas y convenientes, deseables en un estado, tienen que usar medios ilícitos para llevarse a cabo. La característica económica más evidente de las actividades informales es que tanto la gente directamente involucrada en ellas como la sociedad en general se encuentran mejor si la ley es violada que si es seguida al pie de la letra (Gherzi, 2005)

Según Gherzi, (2005) hay informalidad en cada actividad que se realiza siendo los peruanos autores de actividades formales e informales, pues desarrollan una parte de su trabajo conforme a ley y otra lo desarrolla de manera informal, sin pagar impuestos y sin obedecer regulaciones.

El Comercio informal

El comercio es aquella actividad que consiste en la compra y la venta de mercaderías, productos, etc. con el propósito de satisfacer las necesidades de la población. Surge del intercambio de bienes o servicios.

Según Galindo M. (1996) El comercio no estructurado o informal incluye a las personas que laboran en micro negocios comerciales asociados a los hogares y los trabajadores vinculados a micro negocios registrados que operan sin un local, es decir en vía pública, o en pequeños talleres o locales.

1.3.2. Evasión Tributaria

Echaiz & Echaiz, (2014) sostienen: “La evasión tributaria hace referencia al no pago de la obligación tributaria, por lo que hoy en día resulta claramente sancionable por nuestra legislación vigente, debido a que se evidencia claramente el incumplimiento de la obligación tributaria”.

Amasifuen, M. (2015) indica que la evasión tributaria es un fenómeno complejo que tiene que ver con un tema cultural ligado con el sentido de relación que tiene el ciudadano con su Estado. Es decir, que si un ciudadano no valora a su Estado, ya sea porque nunca estuvo presente en los momentos trascendentes de su vida o porque fue formándose –por los medios de comunicación, escuela, familia, etc. – bajo la idea de que el Estado es un mal con el que tiene que convivir, no verá la “acción de tributar” como algo positivo o un deber a desarrollar.

1.3.3. Tributos.

Según Villegas (1998): “Son prestaciones de dinero provenientes de los contribuyentes que de acuerdo a su capacidad contributiva permiten al Estado cubrir los gastos que éste demande para el cumplimiento de sus fines”. Estos a su vez comprenden:

- a) Impuestos: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- b) Contribuciones: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- c) Tasas: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Las Tasas, entre otras, pueden ser:

1. Arbitrios: son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
2. Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
3. Licencias: son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

1.3.3.1. Obligación Tributaria

Según la definición del Decreto Supremo N° 133-2013/ del Código Tributario: La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

La norma también contempla en qué momento La Obligación Tributaria es exigible. Afirma:

- A) Cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación.
- B) Tratándose de tributos administrados por la SUNAT, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado en el Artículo 29° de este Código o en la oportunidad prevista en las normas especiales en el supuesto contemplado en el inciso e) de dicho artículo.
- C) Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación.

1.3.3.2. Cumplimiento Tributario

Según la Sunat: “El cumplimiento tributario hace referencia al hecho de asumir con todas las acciones que conlleven la responsabilidad tributaria de los contribuyentes”. Dicho de otro modo ejercer la responsabilidad o el deber como ciudadanos de formalizar las actividades que nos generen ingresos, pagar tributos y de asumir las consecuencias de no hacerlo.

Es la aceptación del compromiso de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos, de acuerdo a cada actividad empresarial que desarrolla, ya sea de tipo comercial, de servicios, etc. (Tributemos, 2001)

Para una óptima recaudación de impuestos, es importante que el cumplimiento sea voluntario y esto depende de muchos factores, que impiden que el cumplimiento tributario sea el esperado.

1.3.4. Cultura Tributaria

Según Villanueva Rojas, (2013) Es el grado de compromiso de los contribuyentes con respecto a si desean cumplir o no con el pago de impuestos.

Existen varios los factores determinantes en la Cultura Tributaria, ya que la conjunción de ellos permite el ejercicio pleno de ella. Por mencionar algunos:

a) Conocimiento en Tributación

Para Reyes & Chunga, (2015): “la falta de educación influye en la cultura tributaria, ya que se debe enseñar al ciudadano a cumplir con el Estado y que es parte fundamental de la sociedad y por ende debe contribuir a su sostenimiento para beneficio de todos”.

b) Valoración al pago de Tributos.

Los ciudadanos le restan importancia al pago de tributos, no conciben las ideas claras acerca de que como ciudadanos

deben cumplir, desconocen el destino de sus aportes, por ende no consideran justo que deban hacerlo ya que consideran que existe desigualdad social.

c) Conciencia Tributaria

Aguirre & Silva, (2013) sostienen que: “la conciencia Tributaria está referida a acciones e ideologías de las personas que motivan el ánimo de contribuir.

El resultado de las etapas de formación de la conciencia tributaria origina que la persona adopte distintas posiciones como tolerar la evasión o por el contrario no tolerar totalmente.

Consiste en cumplir de manera voluntaria el pago de tributos, es decir que los contribuyentes deben, sin necesidad de imposición, verificar cada una de las obligaciones tributarias que les impone la Ley. Lo fundamental es que las personas, deseen hacerlo, en pleno uso de sus facultades. Aquí la coacción no interviene.

La cooperación en los individuos hacia el Estado, en nuestra sociedad, no se ha desarrollado, al contrario demandamos mayor prestación de servicios como salud, educación, seguridad, justicia sin ser conscientes que también es gracias a nuestro aporte.

1.3.5. Elevada Imposición Tributaria

La imposición, usada en términos tributarios hace referencia al aporte de la población de carácter obligatorio con el fin de contribuir al incremento de ingresos para gastos públicos y cubrir necesidades sociales; llegando a ser la fuente fundamental de ingresos del Estado.

Esta variable también se puede analizar tomando en cuenta a:

a) Tasas Elevadas.

Las tasas impositivas son el porcentaje al pago de impuestos. Estos porcentajes suelen incrementarse o variar de acuerdo al régimen tributario y a la actividad que se desarrollan o de acuerdo a las disposiciones del gobierno con el tiempo lo cual resulta desfavorable para los contribuyentes.

Existen tasas que no se basan en porcentajes, sino que son tasas fijas como los derechos que se pagan por determinado documento u autorización.

b) Incremento de los ingresos fiscales

Diario La Primera Digital, (2011) señala que: “no es secreto que para el desarrollo del país se requiere como herramienta fundamental mayor tributación”.

El Estado busca evitar que la población rehuya a los tributos y por ende incrementar la recaudación, estableciendo para ello herramientas como disminución de tasa impositiva (IGV), Regímenes de Detracción, Percepción y Retención, exoneraciones, etc., que no han logrado los resultados esperados.

1.3.6. Complejidad en los trámites para tributar

a) Nivel de dificultad.

La mayoría de emprendedores informales del país encuentran complejidad al momento de formalizar debido a que desconocen los procedimientos necesarios, implica un proceso que aún tiene dificultades ya que les resulta complicado adaptarse a nuevos procesos.

c) Costos de los trámites.

Hace referencia a derechos que se deben pagar para iniciar el proceso de formalización. Muchos empresarios no desean asumirlos.

d) Tiempo necesario para realizar los tramites

El constituir una empresa involucra un tiempo determinado por los trámites que se deben realizar y no todos están dispuestos a invertir mucho tiempo en formalizar ya que están concentrados en su negocio, disponiendo de poco tiempo para realizarlo.

1.3.7. Aspectos Económicos

a) Capacidad Contributiva.

Según Sunat, (2013): “Es un principio tributario que se refiere a la capacidad económica que tiene una persona para poder asumir la carga de un tributo o contribución impuesta por el Estado.

Es un aspecto importante a considerar en el momento de implementar impuestos, debido a que los impuestos deben corresponder a la capacidad que tiene el contribuyente para asumirlos.

b) Nivel de Ingresos del Negocio

Hace mención a los ingresos diarios, mensuales o anuales de los negocios producto de las actividades de comercio que realizan.

1.3.8. Nuevo Régimen Único Simplificado (nuevo RUS)

Según el Decreto Legislativo N° 937, Texto del Nuevo Régimen único Simplificado Decreto Legislativo. (14 de noviembre de 2013): Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos.

Este régimen está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales. También pueden acogerse las personas que desarrollan un oficio.

Está permitida la emisión de boletas de venta y tickets de máquina registradora como comprobantes de pago.

1.3.9. Microempresa

1.3.9.1. Definición

Según la definición de Arango, (2005): “Las microempresas son pequeñas organizaciones empresariales, en las cuales sus dueños, son administradores y al vez trabajadores. Se constituyen de individuos con vínculos comunes con el propósito de realizar actividades en los

campos de la producción de bienes o servicios, la comercialización y el consumo”.

Estas han surgido en su mayoría gracias a las decisiones oportunas de emprendimiento de personas motivadas por la necesidad de empleo, de ayudar en la economía familiar o simplemente de dar usos a sus grandes habilidades y destrezas.

Campaña, A. (2012) afirma que: “las Microempresas son unidades de producción económica que cuentan con menos de 10 empleados y en donde la producción y la administración son bastante simples. Las Microempresas destacan por: Su empuje para sacar adelante el negocio, ingenio para producir aunque contando con recursos escasos, bajo nivel de capacitación, Crean empresas familiares cuyo objetivo es subsistir y no distinguir entre cuentas de la empresa y del hogar”.

Según la definición de la Ley N° 28015- Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa en su Art 2° Las Micro y Pequeña Empresa son unidades económicas formadas por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como fin desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Estas reúnen las siguientes características:

A) El número total de trabajadores:

-La microempresa abarca de uno (1) hasta 10 trabajadores inclusive.

-La pequeña empresa abarca de uno (1) hasta 50 trabajadores inclusive.

B) Niveles de ventas anuales:

-La microempresa hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias – UIT

-La pequeña empresas partir de monto máximo señalado para las microempresas y hasta 850 Unidades Impositivas Tributarias – UIT.

1.3.9.2. Microempresa en el Sector de Abarrotero

Cruz, De León Vásquez, Sosa, & Vega (2013). Señala que “las Microempresas son aquellas entidades de negociación comercial, industrial o de servicios que emplean de una a diez personas, dentro de éstas se encuentran las pertenecientes al sector abarrotero. La estructura organizacional de la microempresa no se integra como generalmente lo hace una empresa de mayor tamaño, puesto que no se tiene la división departamental comúnmente conocida, por lo tanto solo se tienen dos niveles; en el primero se encuentra el dueño de la microempresa, quien desempeña la función de gerente y solo emplea a una o dos personas, que se encuentran en el segundo nivel del organigrama y están subordinados a él. La línea de mando es directa y las actividades están siempre vinculadas a los objetivos del negocio. El gerente es la máxima autoridad y es quien ordena y determina las reglas y actividades a desempeñar. Por otro lado, los trabajadores o empleados de mostrador, son quienes están sujetos a las disposiciones que les indique el gerente”

Las tiendas de abarrotes son establecimientos de comercio en los que la gente puede obtener bienes o servicios a cambio de una contraprestación económica. Se caracteriza por ser un establecimiento pequeño, en donde la atención es brindada por un vendedor de forma directa y existe un mostrador que aparta la sala de venta de los artículos en venta. Estas suelen llamarse: “bodegas”, “tiendas”.

Funcionamiento de las Bodegas.- algunas características resaltantes de estas:

a) Mercadotecnia.

Cruz Lugo, De León Vásquez, Sosa Serrano, & Vega Hernández, (2013) sostiene que: “La mayoría de las

microempresas no cuentan con un área definida en mercadotecnia. El dueño es quien también suele fungir como gerente, toma las decisiones casi siempre se basan en corazonadas o en el gusto del empresario. Más de la mitad de las negociaciones que existen, carecen totalmente de algún programa publicitario, en cambio hacen la promoción directamente en el negocio y a través de avisos (cartulinas), que pegan tanto dentro como fuera del establecimiento”.

Entre las formas del manejo de las ventas, resaltan las ventas personales, aquí se prepara a los vendedores básicamente en el conocimiento del producto para la venta como tal sin ninguna otra preparación, las ventas son realizadas normalmente al contado, el sistema de manejo de las cobranzas es manual y la información encontrada en los archivos es poco confiable.

- b) Finanzas y Contabilidad: El área financiera y contable es débil, sobre todo cuando un negocio comienza generalmente la administración carece de experiencia en esta área, partiendo solo de su experiencia, y de acuerdo con esto, el dueño de la empresa orienta su administración a realizar actividades de manera general, encontrándose realmente incapaz para manejar y comprender la información contable y financiera básica.
- c) Recursos Humanos: La selección de personal se realiza a través de una simple e informal entrevista que hace el dueño o algún personal de confianza de la empresa la que normalmente es gente sin experiencia en el área, que aprende su labor una vez que comienza a trabajar y son supervisados por el dueño de la empresa.

1.4. Formulación del Problema

1.4.1. Pregunta General:

¿Cuál es el nivel de cumplimiento tributario en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017?

1.4.2. Preguntas específicas:

1. ¿En qué grado se encuentra la Cultura Tributaria en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017?
2. ¿Cómo reaccionan los comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura ante la Elevada Imposición Tributaria?
3. ¿En qué forma las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura encuentran complejidad en los trámites para tributar?
4. ¿Por qué el cumplimiento tributario en la tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya se ve impedido por aspectos económicos?

1.5. Justificación del estudio

Justificación Teórica.- La presente investigación se realiza con el propósito de demostrar el Nivel de cumplimiento tributario en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura. Tanto la informalidad como la evasión tributaria son problemas constantes en la ciudad de Piura y la zona de estudio no es ajena a este problema. Basándome en el modelo de Ghersi, (2005) que argumenta que: “todos los peruanos tenemos una parte de nuestro trabajo desarrollada formalmente y una parte de nuestro trabajo desarrollada informalmente” por ende en el Asentamiento Humano José Olaya hay negocios que cumplen con las obligaciones tributarias como existen otras que no, permitiendo investigar su nivel de cumplimiento tributario.

Justificación metodológica. El presente trabajo de investigación logrará los objetivos propuestos gracias al aporte un instrumento confiable y válido para medir la variable Cumplimiento Tributario. Dicha

investigación de tipo descriptiva contribuirá en futuras investigaciones gracias a los resultados obtenidos de ella.

Justificación práctica, esta investigación se realiza porque existe la necesidad no solo de conocer la situación actual con respecto al nivel de cumplimiento tributario sino, también mejorar la situación de las tiendas de abarrotes, pues se podrá ayudar en la solución de estos problemas.

1.6. Objetivos:

1.6.1. Objetivo general:

Determinar el nivel de cumplimiento tributario en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017

1.6.2. Objetivos específicos:

1. Identificar en qué grado se encuentra la Cultura Tributaria en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura.
2. Analizar cómo reaccionan los comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura ante la Elevada Imposición Tributaria.
3. Identificar en qué forma las tiendas de abarrotes del asentamiento humano José Olaya de Piura encuentran complejidad de los trámites para tributar.
4. Analizar por qué el cumplimiento tributario en las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya se ve impedido por aspectos económicos.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

Según Hernández, (2014) la investigación se desarrolló según el enfoque Cuantitativo, porque se analizó información cuantitativa, mediante la técnica encuesta, a los comerciantes de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura.

Esta investigación es de tipo descriptiva pues se describió el Nivel de Cumplimiento Tributario en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura.

Diseño No Experimental, se empleó este tipo de investigación ya que se basó en el análisis de la variable sin manipularla, sin hacer modificaciones, solo se estudió tal cual se encontraba. Es de tipo transversal ya que la encuesta, a través de su instrumento el cuestionario, solo se aplicó en un espacio de tiempo único.

2.2. Operacionalización de la Variable

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Cumplimiento tributario	Hace referencia al hecho de asumir con todas las acciones que conlleven la responsabilidad tributaria de los contribuyentes. Dicho de otro modo ejercer la	Los datos se recogieron mediante la aplicación de la técnica de encuesta con el cuestionario como instrumento, a las tiendas de Abarrotes	Cultura Tributaria	1. Conocimiento en tributación. 2. Valoración a los tributos. 3. Conciencia tributaria.	Nominal
			Elevada Imposición Tributaria	1. Tasas elevadas.	Nominal

responsabilidad o el deber como ciudadanos de formalizar las actividades que nos generen ingresos, pagar tributos y de asumir las consecuencias de no hacerlo. (SUNAT,2011)	ubicadas en el Asentamiento Humano José Olaya de Piura.		2. Incremento de los ingresos fiscales.	
		Complejidad de los trámites para tributar	1. Nivel de dificultad. 2. Costos de trámites. 3. Tiempo necesario para realizar los trámites.	Nominal
		Aspectos económicos	1. Capacidad contributiva. 2. Nivel de ingresos del negocio.	Nominal

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

Real Academia Española, (2001) en su diccionario define la población, en su acepción sociológica, como “Conjunto de los individuos o cosas sometido a una evaluación estadística mediante muestreo”.

Para la presente investigación la población se trabajó con las 45 tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura.

2.3.2. Muestra

Real Academia Española, (2001) en su diccionario define la muestra, en su segunda acepción, como “parte o porción extraída de un conjunto por métodos que permiten considerarla como representativa de él”.

La muestra para nuestra investigación ha sido determinada según el muestreo no probabilístico, por conveniencia, debido a que nuestra población es pequeña. La muestra está conformada por la totalidad de la población.

Donde:

Población = 45 Tiendas de Abarrotes

Muestra = 45 Tiendas de Abarrotes

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1. Técnicas

Según Arias (2006), define la técnica de investigación como: “distintas maneras, formas o procedimientos usados por el investigador para recopilar, obtener datos o la información (pag.25).

La técnica usada para la recopilación de datos es la encuesta.

2.4.2. Instrumentos

Para Arias, F. (2006) los instrumentos de investigación “son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar información”, (p, 25).

Como instrumento se aplicó el Cuestionario a los Comerciantes de la tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura.

2.4.3. Validez

El instrumento ha sido sometido al juicio de 3 expertos en el campo de investigación, quienes analizaron el instrumento y dieron conformidad a los ítems contenidos en él.

2.4.4. Confiabilidad

La realización de una prueba piloto a 10 comerciantes de Tiendas de Abarrotes y el análisis de los resultados obtenidos a través del programa SPSS demostraron el Alfa de Cronbach aceptable para dar la confiabilidad del instrumento de Recolección de Datos.

2.4.5. Métodos de análisis de datos

Los datos recogidos a través de la encuesta fueron previamente revisados y agrupados para su posterior registro en programa estadístico SPSS. Estos se muestran en cuadros para su correcto análisis. Esto permitió la obtención de resultados requeridos para el estudio.

2.4.6. Aspectos éticos

La investigación se desarrolló siguiendo valores éticos, los cuales se aplicaron desde el inicio y prevalecieron hasta su culminación. En el estudio del Nivel de cumplimiento tributario de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya se utilizó las citas APA, y las referencias correspondientes. Se solicitó la autorización correspondiente al Teniente Gobernador del Asentamiento Humano para la aplicación del instrumento. El cuestionario fue de fácil entendimiento para los comerciantes de abarrotes, los cuales aceptaron responder a conciencia.

Además la información fue de uso confidencial y sólo para esta investigación. Cumplió los principios jurídicos y éticos de las investigaciones.

III. RESULTADOS

El estudio tuvo como objetivo general determinar el nivel de cumplimiento tributario de las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura- 2017, para lo cual se utilizó como instrumento el cuestionario, donde se pudo identificar aspectos generales de los encuestados tales como edad, sexo, grado de instrucción, tiempo dedicado a la venta de abarrotes, régimen tributario al que pertenecen. Además se plantearon preguntas estructuradas con la escala de Likert, que va desde En desacuerdo hasta Totalmente de acuerdo, del mismo modo Nunca hasta siempre. Mediante el procesamiento del programa estadístico SPSS se obtuvo como resultado el Alfa de Cronbach de 0,802.

Vale la pena decir que el instrumento aplicado fue validado por expertos en la materia de investigación y aplicado a los comerciantes de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura. En cuanto a la variable Cumplimiento tributario se consideraron cuatro aspectos importantes; Cultura Tributaria, en donde se evaluó Conocimiento en tributación, Valoración a los tributos y Conciencia tributaria; Elevada Imposición Tributaria donde se tomaron en cuenta las Tasas elevadas y el Incremento de los ingresos fiscales; Complejidad de los trámites para tributar, considerándose el Nivel de dificultad, costos y el tiempo necesario para realizar los trámites, por último, Aspectos económicos que incluyeron: Capacidad contributiva y Nivel de ingresos del negocio.

A continuación se presentan los resultados según los objetivos planteados anteriormente:

Objetivo 01: Identificar en qué grado se encuentra la Cultura Tributaria en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017.

Tabla N° 01.

Grado en que se encuentra la Cultura Tributaria en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017.

Indicadores	En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Conocimiento en tributación	23	50%	11	24%	8	19%	3	7%	45	100%
Valoración a los tributos	12	27%	16	36%	10	22%	6	14%	45	100%
Conciencia tributaria	12	27%	15	33%	13	30%	9	21%	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura-2017.

En la tabla 01, se muestra que el 50% no tiene conocimiento en tributación, el 36% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con la valoración a los tributos y el 33% presenta un bajo nivel de conciencia tributaria, es decir existe una escasa Cultura Tributaria en los propietarios de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya, según los datos obtenidos. Sólo un 7% de los encuestados están informados sobre la actividad comercial que realizan, debido a que saben al respecto de manera referencial, más no, está debidamente instruido sobre lo que implica su actividad comercial.

Por otro lado, según los datos estadísticos no todos encuestados considera importante pagar impuestos, esto debido solo un 14% valora el pago de tributos ya que no creen conveniente que por el negocio pequeño que manejan deban pagar impuestos y por lo tanto no lo consideran como obligación.

Objetivo 02: Analizar cómo reaccionan los comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura ante la Elevada Imposición Tributaria.

Tabla N° 02.

Reacción de los comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017 ante una elevada imposición tributaria.

Indicadores	En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Tasas elevadas	15	32%	18	40%	7	16%	6	12%	45	100%
Incremento de los Ingresos fiscales	9	21%	19	42%	12.7	28%	4	9%	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura

En la tabla 02, se aprecia que los comerciantes no reaccionan de manera favorable ante una elevada imposición tributaria, pues a pesar de ser solo el 16% de los comerciantes que no consideran elevada la tasa impuesta, existe un 40% que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, esto debido a que en el 67% de los comerciantes pagan montos entre S/.0.00 y S/.20.00, están incluidos los que no lo hacen, por ende no consideran elevadas las tasas. Aquellos que desean que disminuya el monto de impuestos son quienes pagan de impuestos un monto superior a los s/ 51.00 soles.

En cuanto a los Ingresos fiscales, el 42% de los comerciantes de las tiendas de abarrotes no están ni de acuerdo ni en desacuerdo en que el incremento de éstos permita que los gastos públicos puedan cubrirse adecuadamente, o que los servicios básicos podrían llegar a más población si los recursos públicos se incrementan. Por otro lado solo el 9% está totalmente de acuerdo consideran que se hayan intensificado los métodos para recaudar más tributos y quienes creen que sean adecuadas las estrategias usadas por la SUNAT para este fin.

Objetivo 03:

Identificar en qué forma las tiendas de abarrotes del asentamiento humano José Olaya de Piura encuentra complejidad de los trámites para tributar.

Tabla N° 03.

Complejidad que encuentran los comerciantes de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya -2017 en los trámites para tributar.

	En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Nivel de dificultad	3	7%	8	18%	16	36%	18	40%	45	100%
Costos de tramites	3	7%	12	27%	19	42%	11	24%	45	100%
Tiempo necesario para realizar tramites	1	2%	16	36%	18	40%	10	22%	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura

En la tabla 03, se presenta que el 40% de los comerciantes de las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura está totalmente de acuerdo en que encuentran dificultades para tramitar su formalización del negocio y por ende el pago de impuestos, pues no cuentan con experiencia. Por otro lado el 3% de los encuestados están en desacuerdo.

Así mismo el 42% de los comerciantes afirmaron que los costos que conlleva la formalización de su negocio son elevados y que se deberían reducir. Existe un 42% de comerciantes que considera que el tiempo que ellos invierten en estos trámites es excesivo, el cual pueden usar para generar más ingresos y que no cuentan con lo suficientes recursos para acudir a otra persona que realice el trámite por ellos.

Objetivo 04:

Analizar por qué el cumplimiento tributario en la tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya se ve impedido por aspectos económicos.

Tabla N° 04.

Cumplimiento tributario en la tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya impedido por aspectos económicos.

	En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Capacidad Contributiva	17	38%	11	24%	13	30%	3	9%	45	100%
Nivel de ingresos del negocio	9	21%	21	47%	12	27%	3	6%	45	100%

Fuente. Encuesta aplicada a los Comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura-2017

En la tabla 04, se muestra que el cumplimiento tributario del 38% de los comerciantes de las tiendas de abarrotes se ve impedido por su capacidad contributiva. Al mismo tiempo el 9% está totalmente de acuerdo en que pueden asumir el pago de los impuestos, lo que no resulta nada favorable para el ente recaudador. Asimismo los ingresos del 27 % de los comerciantes de abarrotes son bajos. Existe un 47% de encuestados que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que sus ingresos impidan el pago de sus impuestos.

Tablas Complementarias

Tabla N° 05.

Sexo de los propietarios de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017

Sexo	fi	%
Femenino	37	82%
Masculino	8	18%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura

En la tabla 05, se muestra que el 82% de los comerciantes de las tiendas de Abarrotes corresponde al sexo femenino, mientras que la minoría está representada por el sexo masculino, que equivale al 18%. Ante ello podemos decir que la mayoría de tiendas de Abarrotes tienen como propietario a una mujer.

Tabla N° 06.

Edad de los propietarios de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017

Edad	fi	fi %
0-30	5	11%
31-50	22	49%
51-60	16	36%
61-más	2	4%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura.

En la tabla 06, se detallan la edad del 49% los comerciantes de las tiendas de Abarrotes, oscila entre 31 y 60 años, el 11% tiene hasta 30 años y solo el 4% son mayores de 61 años.

Tabla N° 07.

Grado de instrucción de los propietarios de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017

Grado de Instrucción	fi	%
Primaria Completa	1	2%
Primaria Incompleta	2	4%
Secundaria Completa	24	53%
Secundaria Incompleta	1	2%
Superior Completa	4	9%
Superior Incompleta	13	29%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura.

En la tabla 07, se detalla el Grado de instrucción de los comerciantes de las tiendas de Abarrotes, en donde el 53 % de ellos tienen Secundaria completa. Por otro lado sólo el 2% tiene primaria completa. Además el 29% tiene estudios superiores, lo cual permite percibir que los propietarios encuestados tienen un nivel educativo regular, por lo que no se les dificulta comprender aspectos básicos que involucran su negocio.

Tabla N° 08.

Tiempo que los propietarios de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura han dedicado a la venta (Años)

Años	f	%
0-5	21	47%
6-11	15	33%
12-17	6	13%
18-más	3	7%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura

En la tabla 08, se detalla el tiempo dedicado a la venta de los comerciantes de las tiendas de Abarrotes, en donde el 47% tienen funcionando en la zona entre 0 a 5 años. Por otro lado sólo el 7% comerciantes lleva como microempresario del sector abarrotero por más de 18 años. Finalmente el 33 % tiene su negocio en funcionamiento entre 6 a 11 años.

Tabla N° 09.

Régimen Tributario en que se encuentran las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura de Piura - 2017

Régimen Tributario	fi	fi %
Nuevo RUS	15	33%
Régimen Especial	0	0%
Régimen General	0	0%
Régimen MYPE Tributario	2	4%
No se encuentra en ningún Régimen Tributario	28	62%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura

En la tabla 09, se visualiza el régimen tributario al que se han acogido los comerciantes, en el cual hay un 62 % de tiendas que se han acogido a ningún

régimen, están funcionando de manera informal. Solo el 33 % de las mismas se han acogido al Nuevo RUS y el 4 % al Régimen MYPE Tributario.

Tabla N° 10.

Monto de impuestos que pagan las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura de Piura – 2017(Nuevos soles)

Monto	fi	%
0-20	30	67%
21-50	12	27%
51-100	3	7%
Total	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura

En la tabla 10, se visualiza el monto que los comerciantes regularmente pagan de impuestos, en donde el 67% de tiendas corresponden a montos entre S/.0.00 y S/. 20.00. Por otro lado, el 27% aporta entre S/21.00 y S/50.00, siendo un porcentaje mínimo el que paga más de S/51.00.

IV. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los comerciantes de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José

Olaya, se han analizado tomando como eje central Determinar el Nivel de cumplimiento tributario en las Tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura. La muestra de la investigación estuvo conformada por 45 comerciantes, quienes respondieron a 41 preguntas con la honestidad necesaria para su confiabilidad y validez. Sin embargo los inconvenientes durante esta etapa, que surgieron se debieron a la poca colaboración de algunos comerciantes que no deseaban ser encuestados durante determinados días.

Según la SUNAT El cumplimiento tributario hace referencia al hecho de asumir con todas las acciones que conlleven la responsabilidad tributaria de los contribuyentes. Dicho de otro modo ejercer la responsabilidad o el deber como ciudadanos de formalizar las actividades que nos generen ingresos, pagar tributos y de asumir las consecuencias de no hacerlo.

El primer objetivo planteó como objetivo principal Identificar en qué grado se encuentra la Cultura Tributaria en las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura. El resultado obtenido muestra que propietarios de las tiendas de abarrotes no están informados sobre la actividad comercial que realizan, conoce que su actividad comercial implica pago de impuestos de forma referencial, siendo ésta información, muy escasa para los contribuyentes. Cabe resaltar que como información adicional, se obtuvo que la mayoría no se encuentra en ningún Régimen Tributario, y los que tributan sólo se ubican en el Nuevo RUS y en Régimen Mype Tributario.

Ahora bien, estos datos importantes evidencian que los propietarios de las tiendas de abarrotes no consideran que deban pagar impuestos por su negocio, lo cual hace que solo algunos se formalicen y paguen impuestos. Muchos no conocen lo que implica su giro de negocio ni han recibido orientación tributaria.

Analizando los resultados reflejan una similitud a la investigación de Bravo, (2013) en su estudio sobre “Informalidad Comercial y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de los comerciantes de la Parada Quilcay en la ciudad de Huaraz – Ancash, 2011” cuya conclusión fue que los comerciantes informales no toman interés en formalizarse y no consideran necesaria la tributación. Además el conocimiento y la orientación tributaria de los comerciantes informales no han llevado un desarrollo adecuado de su negocio.

Con respecto al segundo objetivo: Analizar cómo reaccionan los comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura ante la Elevada Imposición Tributaria, los propietarios de las tiendas de abarrotes no reaccionan de manera favorable ante una elevada imposición de los tributos, ya que un porcentaje alto no paga o paga un monto hasta S/.20.00. Esto contrasta con el 7% que pagan de impuestos un monto superior a los s/51.00, quienes son los que con mayor seguridad afirman que es elevado el monto de los impuestos.

Algunos no tuvieron una opinión tan firme debido que asumieron un punto neutral, basado en dudas respecto a si la investigación podría provenir de Sunat, al no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en que con sus aportes contribuyan a una mayor tributación.

Ahora bien, los propietarios de las tiendas de abarrotes consideran que el monto es elevado, debería disminuir. Aquí están comprendidos aquellos que pagan impuestos, incluso los que no, por lo que sugieren que debería disminuir.

Según la definición del Código Tributario – Decreto Supremo N°133-2013/EF tasas impositivas son: “el porcentaje al pago de impuestos”. Estos porcentajes suelen incrementarse o variar de acuerdo al régimen tributario y a la actividad que se desarrollan o de acuerdo a

las disposiciones del gobierno con el tiempo lo cual resulta desfavorable para los contribuyentes.

Los resultados encontrados reflejan una similitud a la investigación de Quintanilla, (2014) en su investigación denominada “La Evasión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica” en la Universidad de San Martín de Porras incumplimiento de obligaciones tributarias, en donde concluye que el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas influye en el nivel de recaudación para inversión en la atención de servicios públicos. Además. El nivel de informalidad, influye en la política fiscal del Estado.

Respecto al tercer Objetivo: Identificar en qué forma las tiendas de abarrotes del asentamiento humano José Olaya de Piura encuentran complejidad de los trámites para tributar. Se obtuvo que de los propietarios de las tiendas de abarrotes, solo un 40% está totalmente de acuerdo en que hay dificultades para tramitar su formalización pues consideran que no es accesible la información que se brinda para la formalización de sus negocios. Además perciben que los requisitos para formalizar su negocio son muchos.

Así mismo el 42% de los comerciantes afirmaron que los costos que conlleva la formalización de su negocio son elevados y que se deberían reducir. Existe un 40% de comerciantes que considera que el tiempo que ellos invierten en estos trámites es excesivo, el cual pueden usar para generar más ingresos y que no cuentan con lo suficientes recursos para acudir a otra persona que realice el trámite por ellos.

Todos los datos resultantes indican las tiendas de Abarrotes encuentran dificultades para formalizar su negocio en cuanto a la información que se les brinda, muchos no reciben asesoría ni de la Sunat ni de Profesionales independientes; lo cual es necesario para el 50% de

los comerciantes. Hay que hacer nota que están de acuerdo que los requisitos, los costos y el tiempo invertido convierten a la formalización en un asunto tedioso para ellos, que necesita disponer de tiempo para desarrollar su actividad comercial.

Los resultados encontrados reflejan una similitud a la investigación de Burga, M. (2014): "Informalidad comercial y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Minorista las Capullanas de la ciudad de Piura, Universidad César Vallejo – Piura en donde se logró concluir que la informalidad comercial de los comerciantes del Mercado Minorista Las Capullanas incide negativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Con respecto al cuarto Objetivo: Detectar por qué el cumplimiento tributario en las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya se ve impedido por aspectos económicos. Se obtuvo que de los propietarios de las tiendas de abarrotes, se muestra sólo el 30% está de acuerdo en poder asumir el pago de los impuestos. Un dato importante por mencionar es que el 100% de las tiendas de Abarrotes, los propietarios perciben ingresos diarios de s/1 a s/ 500 soles diarios, la mayoría afirma incluso que no pasan de los s/100.00 y los cuales han dificultado formalizar su negocio por los trámites que conlleva.

Esto muestra que al nivel de ingresos de la mayoría les permite cubrir parte o la totalidad de sus gastos familiares, siendo estos quienes no están de acuerdo en pagar un monto mayor de impuesto así sus ingresos se incrementen considerablemente.

Todos los datos resultantes indican que las tiendas de Abarrotes encuentran en los aspectos económicos como ingresos diarios, la inversión realizada, los gastos familiares, impedimentos para el cumplimiento tributario.

Los resultados encontrados reflejan una similitud a la investigación de Aguirre & Silva, (2013) “Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del distrito de Trujillo - año 2013” en la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Los resultados indicaron que la evasión tributaria se asocia a que los Comerciantes del Mercado Mayorista tienen el deseo de generar mayores ingresos (utilidades), la excesiva carga y complejidad para tributar y finalmente se acogen a regímenes que no les corresponde. El sistema tributario poco transparente trae como consecuencia, entre otros, cierre temporal de establecimiento, suspensión de licencias, permisos o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de sus actividades.

V. CONCLUSIONES

1. Se determinó que el nivel de cumplimiento tributario en las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017 es bajo, pues la mayoría no están acogidos a ningún régimen tributario.
2. Se identificó que el grado en que se encuentra la cultura tributaria en las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017 no es favorable, ya que se conoce muy poco lo que implica la actividad comercial y aspectos importantes en materia tributaria.
3. Los propietarios de las tiendas de abarrotes reaccionan de forma no favorable, ante una elevada imposición tributaria, pues no todos pagan impuestos, consideran que el monto a pagar de es elevado comparado con lo ingresos que tienen diariamente, lo que hace que sigan evadiendo impuestos.
4. Se identificó que la complejidad que encuentran los comerciantes de abarrotes en la formalización está en que no han tenido acceso a información que les permita conocer los requisitos, los costos y el tiempo que involucra los trámites.
5. El cumplimiento tributario en las tiendas de Los propietarios de las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017 ha sido impedido por barreras económicas para asumir el pago de tributos, debido a que su capacidad económica no les permite cubrir los impuestos que genera su actividad.

VI. RECOMENDACIONES

1. Los comerciantes de abarrotes, deberían asistir voluntariamente a las charlas informativas brindadas por la Sunat para recopilar los conocimientos necesarios que beneficien a su negocio. Además deberían contratar en lo posible a un profesional que los pueda orientar y asesorar en cuanto rubro del negocio y de esta manera acogerse a un régimen tributario ideal para ellos.
2. Los comerciantes de abarrotes deberían cambiar de actitud frente a las tasas impuestas por Sunat, ya que con la existencia de Regímenes acorde a las características y necesidades del negocio, pueden obtener beneficios que impliquen la disminución del importe a pagar. Deben tener en cuenta que su aporte genera incremento en los ingresos fiscales, pudiendo cubrir más necesidades públicas ayudadas de buenas estrategias de recaudación.
3. Los comerciantes de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya deben dejar los prejuicios atrás, de considerar que porque son un negocio pequeño no deben realizar trámites para formalizar su negocio, aprender que su responsabilidad va más allá de cobrar lo justo en su negocio si no que con la información necesaria, podrá saber que no es difícil, que si bien es cierto requiere ciertos pagos, no serán del mismo monto siempre y que el tiempo que su ejecución conlleva no es el mismo de hace unos diez años atrás, que se han simplificado métodos, procesos para beneficio de los contribuyentes.
4. Los comerciantes deben apostar por atraer beneficios a su negocio, el estar formalizado y pagar impuestos atrae la vista de otros negocios, que se pueden convertir en proveedores, que podrán generar mayores ganancias y por ende incrementar el valor a su negocio.

VII. REFERENCIAS

- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Recuperado de: <http://revistascientificas.upeu.edu.pe>
- Aguirre Avila, A. A., & Silva Tongo, O. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del distrito de Trujillo - año 2013*. Obtenido de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/145>
- BBC Mundo. (Abril de 2015). *Campeones de la Evasión Fiscal en el mundo*. Obtenido de <http://www.bbc.com/mundo>
- Bravo, A. (2013). *Informalidad comercial y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes de la parada Quillcay en la ciudad de Huaraz Áncash, 2011*. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe>
- Burga, M. (2014). *Informalidad comercial y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Minorista las Capullanas de la ciudad de Piura*. Piura.
- Cárdenas López, A. (noviembre de 2012). *“La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – cantón Quito”*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/5224>
- Chura Checasaca, M. L. (2013). *La elusión tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias en el Mercado Central de Lima*. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/672/3/chura_ml.pdf
- Comex, S. (2017). *Para reducir la informalidad tributaria...* Obtenido de Semanario Comex Perú: <https://semanariocomexperu.wordpress.com/para-reducir-la-informalidad-tributaria/>
- Cruz Lugo, A., De León Vásquez, I. I., Sosa Serrano, N., & Vega Hernández, M. O. (2013). *Microempresas del Sector Abarrotero*. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e4.html>
- Decreto Legislativo N° 937. (2013). Texto del Nuevo Régimen Único Simplificado.
- Digital, D. I. (23 de Setiembre de 2011). *La evasión tributaria en la mira de Sunat*. Obtenido de <https://www.diariolaprimeraperu.com>
- Echaiz Moreno, D., & Echaiz Moreno, S. (2014). *La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma*. *Derecho & Sociedad*.
- Ghersj, E. (agosto de 2005). *La economía informal en América Latina*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/311401678/>
- Ley N° 28015- Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa. (s.f.). Art. 2.

- Merchán Gordillo, M. A., & Velásquez Peralta, N. R. (2014). *La evasión y elusión tributaria de las mype en las empresas del sector comercio-rubro abarrotos del distrito de Chimbote, 2014*. Obtenido de revistas.uladech.edu.pe
- Quintanilla de la Cruz, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en Latinoamérica*. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=TSMclLh>
- Robalino Cardenas, S. A. (2013). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del sector de Calderón de la ciudad de Quito durante el año 2011-2012*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1518/1/T-UCE-0010-220.pdf>
- Sunat. (2013). *Sistema Tributario*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html
- Tributario, C. (2013). Decreto Supremo N° 133-2013/EF.
- Tributemos. (2001). *El cumplimiento voluntario es la voz*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut95/index.htm
- Velásquez Peralta, N. R., & Merchán Gordillo, M. A. (2104). *la evasion y la elusion tributaria de las mype en las empresas del sector comercio rubro abarrotos*. Obtenido de <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-derecho/article/view/1137>
- Villanueva Rojas, V. M. (2013). *Factores tributarios causantes de la Informalidad del sector de Comercializacion de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana*. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/652/3/villanueva_vm.pdf

ANEXOS

Anexo N° 01. Instrumento

CUESTIONARIO

La presente técnica se realiza con el propósito de obtener información importante para el estudio del Nivel de Cumplimiento tributario en la tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017. La encuesta solo le tomará cinco minutos y sus respuestas son totalmente anónimas.

INSTRUCCIONES:

A continuación se presenta una serie de preguntas, por favor contéstalas con honestidad, encerrando la respuesta que crea correcta.

DATOS GENERALES:

Sexo

- a) F
- b) M

Edad

- a) 0 - 30
- b) 31 - 50
- c) 51 - 60
- d) 61 a más

Grado de instrucción

- a) Primaria
- b) Secundaria
- c) Superior

Completa _____ Incompleta_____

Tiempo dedicado a la venta de abarrotes (Años)

- a) 0 - 5
- b) 6 - 11
- c) 12 - 17
- d) 18 a más

Cultura Tributaria

1. ¿La actividad comercial que usted realiza implica pago de impuestos?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
2. ¿En qué Régimen Tributario se encuentra su negocio?
 - a) Nuevo RUS
 - b) Régimen Especial
 - c) Régimen General
 - d) Régimen MYPE Tributario
 - e) No se encuentra en ningún Régimen
3. ¿Conoce usted los requisitos que comprende el Régimen tributario al que pertenece?
 - a) Conozco
 - b) Desconozco
4. ¿Ha recibido orientación tributaria por parte de la SUNAT?
 - a) Nunca
 - b) Algunas veces
 - c) Casi siempre
 - d) Siempre
5. ¿Recibe asesoría de un profesional independiente sobre aspectos tributarios de su negocio?
 - a) Nunca
 - b) Algunas veces
 - c) Casi siempre
 - d) Siempre
6. ¿Cree que es importante el pago de tributos?
 - a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo

7. ¿Cree conveniente que por su negocio deba pagar impuestos?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
8. ¿Considera que debe ser una obligación para el propietario de un negocio de abarrotes el declarar y pagar impuestos?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
9. ¿Considera que las obligaciones tributarias son equitativas para todos los contribuyentes?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
10. ¿Está de acuerdo que cada contribuyente debe declarar sus impuestos reales?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
11. ¿Piensa usted que los ciudadanos cumplen con los tributos sólo porque el Estado necesita recursos para brindar más servicios?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo

12. ¿Piensa usted que los ciudadanos aceptan con responsabilidad los montos que declaran ante la SUNAT?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
13. ¿Considera que los comerciantes de abarrotes perciben que los impuestos que se pagan benefician a los ciudadanos?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
14. ¿Toma usted de forma positiva que los comerciantes de abarrotes de su localidad cumplan con sus obligaciones tributarias?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo

Elevada Imposición Tributaria

15. ¿Cuál es monto de impuestos que usted paga a la SUNAT? (Nuevos Soles)
- a) 0 - 20
 - b) 21 - 50
 - c) 51 – 100
 - d) 101 a más
16. ¿Considera elevado el monto de los impuestos?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo

17. ¿Cree que al monto que paga de impuestos debería disminuir?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - e) Totalmente de acuerdo
18. ¿Los propietarios de las tiendas de abarrotes de la zona contribuyen a una mayor tributación?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
19. ¿Se verían afectados los ingresos del Estado si hay un incremento en el importe de impuestos que los comerciantes de abarrotes pagan?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
20. ¿Piensa usted que los gastos públicos podrían cubrirse adecuadamente si los ingresos fiscales aumentan?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
21. ¿Cree que el Estado ha intensificado sus métodos de Recaudación Tributaria?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo

22. ¿Piensa usted que las estrategias utilizadas por la Sunat para incrementar la recaudación de impuestos son las adecuadas?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
23. ¿Debería el estado desarrollar planes que generen mayor recaudación sin afectar negativamente a los comerciantes de abarrotes?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo

Complejidad en los trámites para tributar

24. ¿Considera que es difícil realizar los trámites para la formalización de su negocio?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
25. ¿Es accesible la información que se brinda para la formalización de su negocio?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
26. ¿Considera necesario que los comerciantes reciban asesoría para la realización de los trámites para formalizar su negocio?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo

27. ¿Le resulta difícil acceder a los requisitos solicitados para formalizar su actividad comercial?
- a) Nunca
 - b) Algunas veces
 - c) Casi siempre
 - d) Siempre
28. ¿Está de acuerdo en que son muchos los requisitos necesarios para formalizar?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
29. ¿Cree usted que los costos de los trámites para formalizar su negocio son elevados?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
30. ¿Cuánto cree que es el monto justo para tramitar los documentos para su formalización? (Nuevos Soles)
- a) 0 – 100
 - b) 101 – 200
 - c) 201 - 300
 - d) 301 a más
31. ¿Considera que el tiempo invertido para realizar los trámites de formalización es excesivo?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo

32. ¿Cuál es el tiempo que usted considera necesario para formalizar su negocio?

- a) 0 – 30 días
- b) 31 – 60 días
- c) 61 – 90 días
- d) 91 a más

Aspectos Económicos

33. ¿Cuál es el importe de ingresos diarios en promedio en su negocio?

(Nuevos Soles)

- a) 1 - 500
- b) 501 - 1000
- c) 1001 - 2000
- d) 2001 a más

34. ¿Los ingresos producto de sus ventas le han permitido formalizar su negocio?

- a) En desacuerdo
- b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- c) De acuerdo
- d) Totalmente de acuerdo

35. ¿Considera que los ingresos mensuales en su negocio le permiten asumir el pago de impuestos?

- a) En desacuerdo
- b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- c) De acuerdo
- d) Totalmente de acuerdo

36. ¿Estaría dispuesto a pagar un monto mayor a la Sunat si sus ingresos se incrementaran considerablemente?

- a) En desacuerdo
- b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- c) De acuerdo
- d) Totalmente de acuerdo

37. ¿Cree que los ingresos mensuales de su negocio superan la inversión realizada para estos periodos?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
38. ¿Considera que los ingresos de su negocio son suficientes para cubrir sus gastos familiares?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
39. ¿El pago de impuestos le genera disminución en los ingresos?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
40. ¿Cree que los ingresos de su negocio se verían afectados si no pagara sus impuestos?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo
41. ¿Considera que el pago de impuestos impide que su negocio pueda expandirse?
- a) En desacuerdo
 - b) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - c) De acuerdo
 - d) Totalmente de acuerdo

Anexo N° 02. Constancia y Ficha de Validación del CPC. Fredy Armando Elías Quinde



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Fredy Armando Elías Quinde con DNI N° 02766938 Magister en Auditoría y Control N° ANR:, de profesión Contador Público desempeñándome actualmente como Docente Universitario en Universidad Nacional de Piura; Universidad César Vallejo

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INDICADORES	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 26 días del mes de Julio del dos mil diecisiete.

Mgtr. : Fredy Armando Elías Quinde
 DNI : 02766938
 Especialidad : Auditoría, Tributación
 E-mail : feliasq@yahoo.es


Dr. Fredy Armando Elías Quinde
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MATRÍCULA N° 07-666



**“NIVEL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LAS TIENDAS DE ABARROTOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO JOSE
OLAYA DE PIURA- 2017.”**

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																					82
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																					79
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																					79
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																					80
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																					80

Anexo N° 03. Constancia y Ficha de Validación del CPC. Julio Vílchez Moscol.



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Julio César Vilchez Moscol con DNI N° 44427063 Magister en Tributación N° 2416
 ANR: _____ de profesión Contador
 desempeñándome actualmente como Asesor tributario independiente en Estudio Contable Vilchez & Mendoza Asesores

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación de los instrumentos:

Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INDICADORES	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización				X	
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 24 días del mes de Junio del dos mil diecisiete.

Mgtr. : Julio César Vilchez Moscol
DNI : 44427063
Especialidad : tributación
E-mail : juliovilchez87@hotmail.com

Julio Vilchez
 C.P.C. Julio César Vilchez Moscol
 MAT. 07-2416

**“NIVEL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LAS TIENDAS DE ABARROTOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO JOSÉ
OLAYA DE PIURA - 2017.”**

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: ENCUESTA

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																			92		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																			92		
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																			92		
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															78						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																				97	

Anexo N° 04. Constancia y Ficha de Validación del Dr. Román Vélchez Inga



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Román Vélchez Inga con DNI N° 02666472 Magister A
 en Contabilidad y Finanzas N°
 ANR: A.11.304.07 de profesión Contador Público
 desempeñándome actualmente como Docente Universitario en Universidad Nacional de Piura

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del instrumento:

Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INDICADORES	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				✓	
2. Objetividad				✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia				✓	
6. Intencionalidad				✓	
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia				✓	
9. Metodología				✓	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 05 días del mes de Julio del dos mil diecisiete.

Mgtr. Dr. : Román Vélchez Inga
 DNI : 02666472
 Especialidad : Contador Público
 E-mail : romavilchez@hotmail.com

Román Vélchez Inga
 Dr. Román Vélchez Inga
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. 410 RUC. 1002666472



**“NIVEL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LAS TIENDAS DE ABARROTÉS DEL ASENTAMIENTO HUMANO JOSÉ
OLAYA DE PIURA - 2017.”**

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado															75						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables															75						
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación															74						
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															74						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.															74						

Anexo N° 05. Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA							
TESIS: “Nivel de Cumplimiento Tributario en las Tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017”							
I	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLE	DIMENSIONES	DIMENSIONES		INDICADOR
	¿Cuál es el nivel de cumplimiento tributario en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura- 2017?	Determinar el nivel de cumplimiento tributario en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura- 2017	VARIABLE	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	1.	Cultura Tributaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento en tributación. 2. Valoración a los tributos. 3. Conciencia tributaria
					2.	Elevada Imposición Tributaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasas elevadas. 2. Incremento de los ingresos fiscales

II	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
2.1	En qué grado se encuentra la Cultura Tributaria en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura- 2017?	Identificar en qué grado se encuentra la Cultura Tributaria en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura.					

2.2	¿Cómo reaccionan los comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura ante la Elevada Imposición Tributaria?	Analizar cómo reaccionan los comerciantes de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura ante la Elevada Imposición Tributaria			3.	Complejidad en los trámites para tributar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de dificultad. 2. Costos de trámites. 3. Tiempo necesario para realizar los trámites
2.3	¿En qué forma las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura encuentran complejidad en los trámites para tributar?	Identificar en qué forma las tiendas de abarrotes del asentamiento humano José Olaya de Piura encuentra complejidad en los trámites para tributar.			4.	Aspectos económicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad contributiva. 2. Nivel de ingresos del negocio.

2.4	¿Por qué el cumplimiento tributario en la tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya se ve impedido por aspectos económicos?	Analizar por qué el cumplimiento tributario en la tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya se ve impedido por aspectos económicos.					
-----	---	---	--	--	--	--	--

Anexo N° 06. Ficha Técnica para el Instrumento Cuestionario

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. **Denominación** : Encuesta
- 1.2. **Tipo de Instrumento** : Cuestionario
- 1.3. **Zona** : Asentamiento Humano José Olaya de Piura.
- 1.4 **Autor** : María Alejandra Checa Del Valle.
- 1.5 **Medición** : Nivel de Cumplimiento tributario.
- 1.6 **Administración** : Comerciantes de Tiendas de Abarrotes
- 1.7 **Tiempo de Aplicación** : 20 min.
- 1.8 **Forma de Aplicación** : Individual.

II. OBJETIVOS:

El Cuestionario tuvo por objetivo determinar el nivel de cumplimiento tributario en las tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura.

III. DIMENSIONES ESPECÍFICAS A EVALUARSE:

- Nivel de cumplimiento tributario en las tiendas de abarrotes del asentamiento humano José Olaya
 - Cultura Tributaria
 - Elevada imposición Tributaria.
 - Complejidad en los trámites para tributar.
 - Aspectos Económicos.

IV. INSTRUCCIONES:

- El cuestionario consta de 41 ítems, distribuidos entre las dimensiones Cultura Tributaria (14 ítems), Elevada imposición Tributaria (9 ítems), Complejidad en los trámites para tributar (9 ítems), Aspectos Económicos (9 ítems).

Se usó la Escala de Likert 1: En desacuerdo, 2: Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 3: De acuerdo, 4: Totalmente de acuerdo. Además 1: Nunca, 2: Algunas veces, 3: Casi siempre, 4: Siempre.

V. MATERIALES:

Cuestionario, lapiceros, lápices y borrador

VI. Validez y Confiabilidad

Los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario a 45 comerciantes de Tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya se analizaron a través del programa SPSS con el Método Alfa de Cronbach. Dicho resultado es aceptable para dar la confiabilidad al instrumento de Recolección de Datos.

Métodos de análisis	Escala DO-SPC
Alfa de Cronbach	0,802

Anexo N° 07. Resultados de Alfa de Cronbach

Estadísticos de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,802	35

Estadísticos Total Elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
VAR00001	77,2667	116,291	,516	,789
VAR00002	78,1111	115,510	,688	,784
VAR00003	77,9111	113,265	,669	,782
VAR00004	77,1111	109,737	,763	,776
VAR00005	77,5111	111,710	,723	,779
VAR00006	77,4222	111,431	,766	,778
VAR00007	78,0667	117,473	,619	,788
VAR00008	77,1556	113,134	,729	,781
VAR00009	77,0889	119,356	,332	,796
VAR00010	77,9556	119,589	,426	,793
VAR00011	77,8444	116,407	,637	,786
VAR00012	77,2222	111,904	,759	,779
VAR00013	77,5111	128,301	-,069	,812
VAR00014	77,4889	128,528	-,078	,812
VAR00015	77,3111	114,265	,628	,784
VAR00016	77,5333	130,027	-,160	,812
VAR00017	77,0444	113,816	,667	,783
VAR00018	77,3333	118,409	,543	,790
VAR00019	77,6000	116,427	,530	,788
VAR00020	76,3556	125,053	,150	,802
VAR00021	76,8222	138,240	-,470	,828
VAR00022	77,5556	116,798	,480	,790
VAR00023	76,0000	126,045	,116	,802
VAR00024	76,6444	141,143	-,613	,832
VAR00025	76,6667	129,955	-,154	,812
VAR00026	76,7333	135,518	-,418	,822
VAR00027	76,7556	131,871	-,258	,815

VAR00028	77,5556	111,798	,736	,779
VAR00029	77,4000	112,382	,730	,780
VAR00030	77,4889	107,665	,790	,773
VAR00031	77,2667	116,700	,609	,787
VAR00032	77,0889	119,401	,470	,792
VAR00033	77,5333	129,073	-,106	,811
VAR00034	78,3111	126,174	,137	,802
VAR00035	76,9778	150,522	-,814	,847

Anexo N° 08. Autorización para desarrollo de Proyecto de Investigación

Piura, 02 de octubre de 2017

SRTA.
MARIA ALEJANDRA CHECA DEL VALLE
Estudiante X Ciclo- Universidad César Vallejo
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que de acuerdo a la solicitud presentada ante mi despacho y conforme a las funciones que corresponden.

Se autoriza la aplicación de encuestas en el Asentamiento Humano a mi cargo, para el desarrollo de su Proyecto de Investigación denominado: **“Nivel de cumplimiento Tributario en las tiendas de abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017”** por ser requisito para su desarrollo académico en su universidad.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente.



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Benito Rosas Orozco
BENITO ROSAS OROZCO
TENIENTE GOBERNADOR
A.H. JOSE OLAYA - PIURA

Benito Rosas Orozco

Tte. Gob. Asent. H. José Olaya - Piura

Anexo N° 09. Formato de Confiabilidad de Turnitin

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 08 Fecha : 12-09-2017 Página : 1 de 1
---	--	---

Yo,

Maribel Díaz Espinoza, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Piura, revisor (a) de la tesis titulada

"Nivel de Cumplimiento Tributario en las Tiendas de Abarrotes del Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017", del (de la) estudiante María Alejandra Checa Del Valle constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Piura, 11 de diciembre de 2017



.....
Dra. Maribel Díaz Espinoza

DNI: 03683602

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Anexo N° 10. Evidencia Fotográfica



Fotografía N° 01. Aplicación de encuesta a Comerciantes de Abarrotes



Fotografía N° 02. Aplicación de encuesta a Comerciantes de Abarrotes



Fotografía N° 03. Aplicación de encuesta a Comerciantes de Abarrotes



Fotografía N° 04. Aplicación de encuesta a Comerciantes de Abarrotes



Fotografía N° 05. Aplicación de encuesta a Comerciantes de Abarrotes



Fotografía N° 06. Vista del exterior de una tienda de Abarrotes



Fotografía N° 07. Vista del exterior de una tienda de Abarrotes



Fotografía N° 08. Vista del interior de una tienda de Abarrotes